

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN ORDINARIA-20-CD-EPN-2021  
CONSEJO DE DOCENCIA  
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**

**FECHA DE INSTALACIÓN: 10 DE NOVIEMBRE DE 2021**

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los diez (10) días del mes de noviembre de 2021, siendo las 10h08, se instala la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual, en virtud de la emergencia sanitaria, las disposiciones de Consejo Politécnico y el resguardo de la salud de los integrantes de este Órgano, se desarrolla de manera remota, a través de la plataforma “ZOOM”.

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

<b>Título</b>	<b>Nombre</b>	<b>Representación</b>
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Fausto Oviedo Fierro	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Ph.D.	Ana Cabero del Río	Decana (S) de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Giovanni D´Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
M.Sc.	Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D.	Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora de la ESFOT (e)
Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe de Departamento de Formación Básica

En calidad de invitados a la sesión, asisten: La M.Sc. Verónica Veintimilla, Directora de Bienestar Politécnico (e); la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro; y, el Sr. Max Moreno, Presidente de la FEAPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abg. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 27 de octubre de 2021.
2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de los informes de designación de Coordinadores de las Carreras de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, remitido mediante Memorando EPN-DD-2021-0426-M.
3. Conocimiento y resolución, de ser el caso, de la actualización del documento “Criterios de Planificación de las Opciones de la Unidad de Integración Curricular”.
4. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe del desarrollo de actividades de las asignaturas del curso de nivelación del periodo académico 2021-A, remitido mediante Memorando EPN-DFB-2021-0806-M.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, de la solicitud de Anulación Extemporánea de la asignatura Clubes (ICLUB1) 2021-A, del Sr. Henry Nuñez, remitido mediante Memorando EPN-FISSD-2021-0144-M.
6. Varios.

Al momento de poner a consideración el orden del día planteado en la convocatoria, el M.Sc. Carlos Montenegro, Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, plantea a los integrantes del Consejo la posibilidad de agregar un nuevo punto, respecto a la situación actual de los profesores ocasionales.

El Presidente del Consejo señala que el punto cuya inclusión se solicita podría abordarse dentro de “varios”, lo cual se pone en consideración de los miembros del Consejo que se encuentran presentes.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo de Docencia, el orden del día de esta sesión se modifica, quedando de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 27 de octubre de 2021.
2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de los informes de designación de Coordinadores de las Carreras de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, remitido mediante Memorando EPN-DD-2021-0426-M.
3. Conocimiento y resolución de ser el caso, de la actualización del documento “Criterios de Planificación de las Opciones de la Unidad de Integración Curricular”.
4. Conocimiento, y resolución de ser el caso, con respecto al Informe del desarrollo de actividades de las asignaturas del curso de nivelación del periodo académico 2021-A, remitido mediante Memorando EPN-DFB-2021-0806-M.
5. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la solicitud de Anulación Extemporánea de la asignatura Clubes (ICLUB1) 2021-A, del Sr. Henry Nuñez, remitido mediante Memorando EPN-FISSD-2021-0144-M.

**6. Varios.**

**6.1 Información sobre profesores ocasionales.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Punto 1.**

**Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 27 de octubre de 2021.**

Por Secretaría General se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 27 de octubre de 2021.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN CD-179-2021**

***Artículo Único.*** - *Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 27 de octubre de 2021.*

**Punto 2.**

**Conocimiento, y resolución de ser el caso, de los informes de designación de Coordinadores de las Carreras de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, remitido mediante Memorando EPN-DD-2021-0426-M.**

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-DD-2021-0426-M, así como a los informes concernientes a la designación de coordinadores de las siguientes carreras de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, los cuales fueron provistos por el Director de Docencia: Electricidad; Electrónica y Automatización; Tecnologías de la Información; y, Telecomunicaciones.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueban las siguientes Resoluciones:

- **Con respecto al Coordinador de la Carrera en Electricidad:**

### **RESOLUCIÓN CD-180-2021**

**Artículo 1.-** Aprobar el contenido del informe para la designación de Coordinador de la Carrera en Electricidad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, presentado por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, mediante Memorando EPN-DD-2021-0426-M.

*El referido informe es parte integrante de esta Resolución.*

**Artículo 2.-** Ratificar la designación del Ph.D. Hugo Neptalí Arcos Martínez, en la calidad de Coordinador de la Carrera en Electricidad.

**Artículo 3.-** Remitir la presente resolución a la Dirección de Docencia, con la finalidad de que se proceda de acuerdo a las Directrices para la designación de Coordinador de Carrera.

- **Con respecto al Coordinador de la Carrera en Electrónica y Automatización:**

### **RESOLUCIÓN CD-181-2021**

**Artículo 1.-** Aprobar el contenido del informe para la designación de Coordinador de la Carrera en Electrónica y Automatización de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, presentado por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, mediante Memorando EPN-DD-2021-0426-M.

*El referido informe es parte integrante de esta Resolución.*

**Artículo 2.-** Ratificar la designación del M.Sc. Nelson Gonzalo Sotomayor Orozco en la calidad de Coordinador de la Carrera en Electrónica y Automatización.

**Artículo 3.-** Remitir la presente resolución a la Dirección de Docencia, con la finalidad de que se proceda de acuerdo a las Directrices para la designación de Coordinador de Carrera.

- **En torno al Coordinador de la Carrera en Tecnologías de la Información:**

### **RESOLUCIÓN CD-182-2021**

**Artículo 1.-** Aprobar el contenido del informe para la designación de Coordinador de la Carrera en Tecnologías de la Información de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, presentado por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, mediante Memorando EPN-DD-2021-0426-M.

*El referido informe es parte integrante de esta Resolución.*

**Artículo 2.-** Ratificar la designación del M.Sc. Pablo Wilian Hidalgo Lascano en la calidad de Coordinador de la Carrera en Tecnologías de la Información.

**Artículo 3.-** Remitir la presente resolución a la Dirección de Docencia, con la finalidad de que se proceda de acuerdo a las Directrices para la designación de Coordinador de Carrera.

- **Con respecto al Coordinador de la Carrera en Telecomunicaciones:**

### **RESOLUCIÓN CD-183-2021**

**Artículo 1.-** Aprobar el contenido del informe para la designación de Coordinador de la Carrera en Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, presentado por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, mediante Memorando EPN-DD-2021-0426-M.

*El referido informe es parte integrante de esta Resolución.*

**Artículo 2.-** Ratificar la designación del Ph.D. Diego Javier Reinoso Chisaguano en la calidad de Coordinador de la Carrera en Telecomunicaciones.

**Artículo 3.-** Remitir la presente resolución a la Dirección de Docencia, con la finalidad de que se proceda de acuerdo a las Directrices para la designación de Coordinador de Carrera.

### **Punto 3.**

**Conocimiento, y resolución, de ser el caso, de la actualización del documento “Criterios de Planificación de las Opciones de la Unidad de Integración Curricular”.**

Inicialmente, el Presidente del Consejo manifiesta que se le informó que, en la Sesión del Consejo de Docencia efectuada el 27 de octubre del año en curso, algunos miembros de este Órgano habrían solicitado se modifique el documento denominado “Criterios de Planificación de las Opciones de la Unidad de Integración Curricular”, en lo concerniente a la organización de la Unidad de Integración Curricular para el periodo académico 2021-B.

Asimismo, el Presidente del Consejo manifiesta que, en atención a lo referido en el párrafo que antecede, se ha realizado un análisis por parte de la Dirección de Docencia, que ha remitido a este Órgano una propuesta de texto que podría incorporarse a los “*Criterios de Planificación de las Opciones de la Unidad de Integración Curricular*”.

Se pone en consideración de los asistentes la propuesta en referencia.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

### **RESOLUCIÓN CD-184-2021**

**Artículo 1.** - *Incorporar en el documento “Criterios de Planificación de las Opciones de la Unidad de Integración Curricular”, lo siguiente:*

*“Los profesores podrán presentar a la CPGIC proyectos multidisciplinarios de Trabajo de Integración Curricular, de acuerdo con el formato establecido en el formulario F\_AA\_233A y en los plazos establecidos por la CPGIC. Los proyectos deberán ser remitidos a la CPGIC afín a la temática planteada.*

*El Subecano o Subdirector de la ESFOT deberá planificar un paralelo específico para el profesor correspondiente y registrarlo en el SAEw, estableciendo un horario. En este curso se podrá inscribir a estudiantes de diferentes carreras, si el proyecto es multidisciplinario. Además, en este paralelo se podrá incluir estudiantes de otros proyectos del mismo profesor, en caso de que no se cuente con recursos suficientes para atender a los estudiantes que requieran realizar los trabajos de integración curricular. Únicamente para el periodo académico 2021-B, un profesor podrá tener a cargo hasta 3 paralelos, siempre que esto no involucre contrataciones adicionales a las ya establecidas”.*

**Artículo 2.**- *Una vez que se proceda a la incorporación determinada en el artículo que antecede, el documento “Criterios de Planificación de las Opciones de la Unidad de Integración Curricular”, en su versión actualizada, será remitido a las unidades académicas, para su conocimiento y aplicación.*

A la notificación de esta Resolución se incorporará el documento “Criterios de Planificación de las Opciones de la Unidad de Integración Curricular”, con la actualización determinada en esta Resolución.

#### **Punto 4.**

#### **Conocimiento, y resolución de ser el caso, con respecto al Informe del desarrollo de actividades de las asignaturas del curso de nivelación del periodo académico 2021-A, remitido mediante Memorando EPN-DFB-2021-0806-M.**

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-DFB-2021-0806-M, provisto por el Fis. Hugo Marcelo Arias, Jefe de Departamento de Formación Básica, al cual, en cumplimiento de lo determinado en la Resolución CD-096-2021, expedida por el Consejo de Docencia, se anexan los informes sobre el desarrollo de las actividades de las asignaturas del curso de nivelación del periodo académico 2021-A, remitidos por los Jefes de Cátedra de las siguientes asignaturas: Física; Lenguaje y Comunicación; Química; Geometría y Trigonometría; y, Fundamentos de Matemática.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

#### **RESOLUCIÓN CD-185-2021**

**Artículo 1.-** *Dar por conocido el Memorando EPN-DFB-2021-0806-M, así como los informes concernientes al desarrollo de actividades de las asignaturas del curso de nivelación remitidos por los Jefes de Cátedra de las siguientes asignaturas:*

- *Física;*
- *Lenguaje y Comunicación;*
- *Química;*
- *Geometría y Trigonometría; y,*
- *Fundamentos de Matemática.*

**Artículo 2.-** *Requerir al Vicerrectorado de Docencia la elaboración de una propuesta de formato para la presentación de informes relativos al desarrollo y resultados de las asignaturas de los cursos de nivelación.*

*Una vez que se cuente con la propuesta de formato en referencia, esta será puesta en conocimiento del Consejo de Docencia, para su aprobación y posterior aplicación, de ser el caso.*

## **Punto 5.**

### **Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la solicitud de Anulación Extemporánea de la asignatura Clubes (ICLUB1) 2021-A, del Sr. Henry Nuñez, remitido mediante Memorando EPN-FISSD-2021-0144-M.**

El Presidente del Consejo contextualiza el tema que se aborda en el presente punto.

Dentro del punto se conoce el Memorando EPN-FISSD-2021-0144-M y el Informe de inscripción errónea provisto por el Subdecano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, en el que se señala que, debido a un error administrativo, en el periodo académico 2021-A se inscribió al señor Henry Nuñez, estudiante de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos y de Computación, en la asignatura “Clubes”, con código (ICLUB1).

La solicitud planteada por el mencionado Subdecano consiste en que se retire del currículum estudiantil, extemporáneamente, la mencionada asignatura, con la finalidad de que el estudiante Nuñez pueda inscribirse con primera matrícula en el presente periodo académico.

En atención a lo indicado, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

#### **RESOLUCIÓN CD-186-2021**

**Artículo 1.-** *Con base en el informe de inscripción errónea en asignatura del periodo 2021-A, provisto por el Ph.D. José Francisco Lucio Naranjo, Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, aprobar el retiro extemporáneo de la asignatura Clubes (ICLUB1), correspondiente al periodo académico antes mencionado, del señor Henry Jonathan Nuñez Samaniego, estudiante de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos y de Computación.*

**Artículo 2.-** *Disponer a la Dirección de Gestión de la Información y Procesos realice el retiro de la asignatura Clubes (ICLUB1), correspondiente al periodo académico 2021-A, del estudiante Henry Jonathan Nuñez Samaniego.*

## **Punto 6. Varios**

### **6.1. Información sobre profesores ocasionales.**

El M.Sc. Carlos Montenegro solicita se informe con respecto a circunstancias que han afectado al personal académico ocasional de esta Escuela Politécnica.



El Presidente del Consejo indica inicialmente que las decisiones institucionales adoptadas en torno a la temática planteada corresponden a la aplicación de reglamentación externa explícita con respecto a las remuneraciones del personal académico, concerniente a las escalas remunerativas.

Posteriormente, hace referencia a la mencionada normativa y sus implicaciones en la Escuela Politécnica Nacional.

La intervención realizada por el Presidente del Consejo y las consultas que se le plantean quedan registradas en el video de esta sesión.

Tratados los puntos del orden del día, siendo las **11h59**, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia, y el Secretario General, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA**

Abg. Fernando Calderón Ordóñez

**SECRETARIO GENERAL**

*/Lupe*